



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 0500131020190055000

Se ponen en conocimientos las constancias del registrador de II.PP. ZONA NORTE, fechadas en septiembre 14 y 29 del pasado año, en el sentido que se recibieron oficios de desembargo, pero debe la parte demandada sufragar el respectivo gasto parra asentar el levantamiento de medida.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

JUEZ

3

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Providencia notificada por estado No.:	de fecha _____
FIRMA SECRETARIA	
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ	